



Decanato

AGENDA N° 32

**REUNIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL
DÍA MARTES 09 DE DICIEMBRE DE 2014, EN
EL SALÓN DE SESIONES DEL EDIFICIO “A”**

HORA DE INICIO: 07:45 a.m.

**(Recuerden que luego de transcurridos 15 minutos debería suspenderse la
reunión ordinaria de no haber el quórum reglamentario).**

*De conformidad con lo acordado por este Cuerpo, en la sesión ordinaria N°
30 del día 25.11.14, a las 8:00 a.m. se discutirán los porcentajes cumplidos
en ocho (08) semanas transcurridas durante el semestre U-2014,
correspondiente a programación y evaluación de las asignaturas.*

ORDEN DE LA AGENDA

- I.A **CONSIDERACIÓN DE ACTAS**

- I.B **CONSIDERACIÓN DE AGENDA**
 - ✓ Solicitud de puntos de la Agenda "A"
 - ✓ Solicitud de inclusión de Materia de Urgencia

- II **INFORME DE AUTORIDADES**
 - ✓ Comisiones

- III **DISCUSIÓN DE MATERIA DE URGENCIA**

- IV **AGENDA "A"**
 - ✓ Designación de Jurados
 - ✓ Discusión de puntos solicitados

- V **MATERIA DIFERIDA**

- VI **AGENDA "B"**
 - ✓ Materia de Discusión

- VII **AGENDA "C"**
 - ✓ Discusión de Reglamentos y Políticas

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 25 del 21.10.14

1.2 Acta de la Reunión Ordinaria N° 26 del 28.10.14

PROPOSICIÓN: *Aprobar en definitiva*

1.3 Acta de la Reunión Ordinaria N° 27 del 04.11.14

1.4 Acta de la Reunión Ordinaria N° 28 del 11.11.14

PROPOSICIÓN: *Aprobar en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Comunicación DECA/CIENCIAS N° 292/14 de fecha 28.11.14 emitida por el Decano de nuestra Facultad, mediante la cual remite para información y fines consiguientes, los recaudos presentados por los aspirantes inscritos en el Concurso de Credenciales, que ha sido llamado para cubrir los cargos que a continuación se detallan:

SÉIS (6) CARGOS PARA EL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS A NIVEL DE INSTRUCTOR, A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN EL ÁREA DE ANÁLISIS REAL EN UNA VARIABLE REAL:

- | | |
|---|----------------------|
| ▪ Lic. Andrea Lucía Domínguez Domínguez | C.I. N° V-20.354.254 |
| ▪ Lic. Darky José González Moncada | C.I. N° V-19.598.890 |
| ▪ Lic. Odalis Sofía Ortega Silva | C.I. N° V-20.790.248 |

PROPOSICIÓN:

DOCE (12) CARGOS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA A NIVEL DE INSTRUCTOR, A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN LAS SIGUIENTES ÁREAS:

❖ **CUATRO (4) CARGOS EN EL ÁREA DE QUÍMICA ANALÍTICA:**

- | | |
|---|----------------------|
| • Lic. Alejandro Enrique Carrero Angarita | C.I. N° V-15.516.671 |
| • Lic. José Vicente Vivas Castillo | C.I. N° V-15.753.712 |
| • M.Sc. Sandra Coromoto Flores Peña | C.I. N° V-16.443.820 |
| • Lic. Oscar Levis | C.I. N° V-10.233.335 |
| • Lic. Luigi Manfredy Marquina | C.I. N° V-15.175.802 |
| • M.Sc. Mónica Yaroslív Martín Aldana | C.I. N° V-16.201.188 |
| • Lic. Oscar Oswaldo Medina Márquez | C.I. N° V-17.323.623 |
| • M.Sc. María Fernanda Parra Barona | C.I. N° V-15.754.895 |
| • Lic. Arlenis Yuribay Quintero Colón | C.I. N° V-15.175.115 |
| • Lic. Cristhian Fernando Quiroz Buelbas | C.I. N° V-18.309.045 |

PROPOSICIÓN:

❖ CINCO (5) CARGOS EN EL ÁREA DE QUÍMICA ORGÁNICA:

- *Lic. Pablo Armando Chacón Morales* C.I. N° V-14.533.412
- *Dr. Eveleidy Katherine Lacruz Vielma* C.I. N° V-16.199.041
- *Lic. Dimas Alejandro Medina* C.I. N° V-15.694.549
- *Lic. Patricia Arbelís Pérez Dávila* C.I. N° V-13.022.986
- *M.Sc. Patricia Quintero Rincón* C.I. N° V-13.282.208
- *M.Sc. Carolina del Rosario Santiago Dugarte* C.I. N° V-15.754.870
- *Lic. Nicolás José Valera García* C.I. N° V-17.611.435

PROPOSICIÓN:

❖ TRES (3) CARGOS EN EL ÁREA DE FÍSICOQUÍMICA:

- *Lic. Marilia Guillén Guillén* C.I. N° V-19.487.412
- *M.Sc. Ángel Luis Lunar Boadas* C.I. N° V-16.827.658
- *M.Sc. Roberto Rousse Romero* C.I. N° V-15.322.322
- *Lic. María Eugenia Sulbarán Peña* C.I. N° V-16.444.916

PROPOSICIÓN:

TRES (3) CARGOS PARA EL DEPARTAMENTO DE FÍSICA A NIVEL DE INSTRUCTOR, A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN LAS SIGUIENTES ÁREAS:

❖ UN (1) CARGO EN EL ÁREA DE FÍSICA DEL ESTADO SÓLIDO:

- *Dra. Dayana Carolina Caldera Moreno* C.I. N° V-15.920.348

PROPOSICIÓN:

❖ DOS (2) CARGOS EN EL ÁREA DE FÍSICA DE SUPERFICIES:

- *Lic. Betzabeth Tibisay Briceño Paredes* C.I. N° V-18.802.189
- *M.Sc. Omar Atilio Quintanillo Rojas* C.I. N° V-8.013.256
- *Lic. Leonardo José Quintero Da Cuña* C.I. N° V-15.756.480

PROPOSICIÓN:

UN (1) CARGO PARA EL INSTITUTO JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA (JBM) A NIVEL DE INSTRUCTOR, A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN EL ÁREA DE MORFOLOGÍA Y DIVERSIDAD VEGETAL:

- *Lic. Yuribia Vivas Arroyo* C.I. N° V-9.640.654

PROPOSICIÓN:

2.2 Comunicaciones varias de fecha 17.11.14 suscritas por el Decano de nuestra Facultad, mediante las cuales otorgó el **aval institucional** a varios estudiantes de la Licenciatura de Matemáticas que más adelante se detallan, quienes asistirán y participarán en las distintas jornadas académicas, seminarios y charlas que se llevarán a cabo en la ciudad de Caracas (sede del Banco Central de Venezuela y la UCV), entre los días del 18 al 22 de noviembre de 2014, en el marco del bautizo del libro titulado: "Funciones Convexas y Variaciones Acotadas", Autor Nelson Merentes.

Nombres y Apellidos	C.I.	Nº Oficio
Trujillo A. Arwin A.	V-20.572.690	DECA/CIENCIAS-273/14
Roa José G.	V-19.593.554	DECA/CIENCIAS-274/14
Pérez Giuliana	V-19.997.451	DECA/CIENCIAS-275/14
Hernández Dixon	V-17.659.282	DECA/CIENCIAS-276/14
Arellano Stefani	V-20.395.544	DECA/CIENCIAS-277/14
Baptista Diego	V-21.183.521	DECA/CIENCIAS-278/14
Torres Wilmer	V-20.849.372	DECA/CIENCIAS-279/14
Arcano Maurin	V-21.185.111	DECA/CIENCIAS-280/14
Guerrero José	V-20.243.012	DECA/CIENCIAS-281/14
Oliveros Micaela	V-14.523.433	DECA/CIENCIAS-282/14
Flores María	V-24.197.187	DECA/CIENCIAS-283/14
Ángel Enderson	V-23.716.277	DECA/CIENCIAS-284/14
Rojas Raúl	V-17.663.591	DECA/CIENCIAS-292/14

PROPOSICIÓN: *En cuenta (El Decano otorgó el aval institucional a los fines de que los estudiantes realizaran a tiempo el trámite ante las instancias correspondientes)*

2.3 Comunicaciones DECA/CIENCIAS-288/14 y 289/14-B de fecha 26.11.14 suscrita por el Decano de nuestra Facultad, dirigida al Prof. **Marcos Pino**, Director de DAES, mediante la cual otorgó **aval institucional** al Br. **Raúl Rojas**, Presidente de la Asociación de Preparadores de la Universidad de Los Andes (APREULA), para realizar los Talleres de Fortalecimiento y Actualización (mejoramiento académico), dirigido a los actuales y futuros preparadores de la ULA, que se realizarán del 03 al 05 de diciembre y del 08 al 10 de diciembre de 2014. estudiante de la Licenciatura de Física, quien asistirá en calidad de ponente al **"VII Congreso Nacional de Física"**, evento a celebrarse en Tucacas, Estado Falcón, del 01 al 05 de diciembre de 2014, donde presentará el trabajo titulado: "Transiciones de Sincronización en Sistemas Caóticos Forzados".

PROPOSICIÓN: *En cuenta (El Decano otorgó el aval institucional a los fines de que el estudiante realizara a tiempo el trámite ante la instancia correspondiente)*

2.4 Comunicación DECA/CIENCIAS-289/14-A de fecha 26.11.14 suscrita por el Decano de nuestra Facultad, dirigida al Director de DAES, mediante la cual otorgó **aval institucional** al Br. **Edwar Vielma**, Presidente (E) del Centro de Estudiantes Ciencias, a los fines de realizar todas las gestiones que requiera para obtener el financiamiento, para la adquisición de equipos médicos destinados a la enfermería de la Facultad de Ciencias, y kits de Primeros Auxilios destinados al Centro de Estudiantes y en Centro Deportivo y Cultural de Estudiantes de Matemáticas.

PROPOSICIÓN: *En cuenta (El Decano otorgó el aval institucional a los fines de que el estudiante realizara a tiempo el trámite ante la instancia correspondiente)*

2.5 Comunicación DECA/CIENCIAS-290/14 de fecha 26.11.14 suscrita por el Decano de nuestra Facultad, dirigida al **Dr. Marcos Pino**, Director de DAES, mediante la cual otorgó **aval institucional** al Br. **Edwar Vielma**, Presidente (E) del Centro de Estudiantes Ciencias, para la realización de los Talleres de Mejoramiento Académico (en el área de la salud), dirigido a los estudiantes de la Facultad de Ciencias, que se realizarán del 05 al 07 de diciembre y del 09 al 11 de diciembre de 2014.

PROPOSICIÓN: *En cuenta (El Decano otorgó el aval institucional a los fines de que el estudiante realizara a tiempo el trámite ante la instancia correspondiente)*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.6 Comunicación N° DA-102 de fecha 20.11.14, mediante la cual remite el informe de las actividades realizadas por esa Dirección, así como, de las Unidades adscritas a la misma, durante el período comprendido entre el 07 de enero y el 31 de diciembre del 2013.

PROPOSICIÓN: *En cuenta*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM.

II E) DE COMISIONES

2.7 Comunicación s/n de fecha 27.11.2014 de la Profesora **Anairamiz Aranguren**, Coordinadora de la Subcomisión de Ambiente de nuestra Facultad, mediante la cual anexa el documento contentivo de la Normativa de funcionamiento de la Comisión de Ambiente de la Facultad de Ciencias”, a fin de que sea discutido y aprobado por este Cuerpo. Dicho documento contiene una exposición de motivos de la comisión y disposición de funcionamiento y conformación que permitan el cabal desenvolvimiento de la misma.

Normativa de Funcionamiento de la Comisión de Ambiente de la Facultad de Ciencias

Exposición de Motivos

La declaración de la Universidad de Los Andes como Universidad Ambiental, contemplada en la Resolución C.U. N° 1029/11 del 06/06/2011, supone el reconocimiento y la responsabilidad de participar en la conservación del patrimonio natural. Dicha declaratoria ha generado el nombramiento en cada Facultad de Comisiones que atiendan, desarrollen y promuevan el tema ambiental según las particularidades de cada una de ellas.

En la Facultad de Ciencias se investiga, se enseña y se difunde el conocimiento básico en las Carreras de **Biología, Física, Matemática y Química**. Por ello, nuestra contribución para una Universidad Ambiental debe situarse fundamentalmente en estas áreas de interés.

De acuerdo con el Artículo 3 de la Ley Orgánica del Ambiente (2007), se entenderá por ambiente como “el conjunto o sistema de elementos de la naturaleza física, química, biológica o sociocultural, en constante dinámica por la acción humana o natural, que rige y condiciona la existencia de los seres humanos y demás organismos vivos, que interactúan permanentemente en un espacio y tiempo determinado”. Esta misma Ley agrega que estamos ante un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado cuando los elementos que lo integran se encuentran en una relación de interdependencia armónica y con una dinámica que hace posible la existencia, transformación y desarrollo de la especie humana y demás seres vivos.

Por otra parte, la Facultad de Ciencias debe egresar profesionales conscientes de la situación ambiental regional y nacional, y muy particularmente, en el papel que desempeña la Universidad en estos temas. Debe ser un objetivo académico el promover la transformación del conocimiento en tecnologías, procesos y conductas que impidan la deriva del ambiente natural hacia condiciones desfavorables para nuestra supervivencia. Por tal motivo, se crea la Comisión de Ambiente de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes (Ambiente-Ciencias).

CAPITULO I
DISPOSICIONES FUNDAMENTALES
DEL OBJETO, FINALIDAD Y NATURALEZA

Artículo 1°. El objeto de esta Normativa es establecer los criterios bajo los cuales se regirá la Comisión de Ambiente de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes. Asimismo crear objetivos académicos que promuevan la transformación del conocimiento en tecnologías, procesos y conductas que impidan la deriva del ambiente natural hacia condiciones desfavorables para nuestra supervivencia. Todo ello, a través de la aplicación de métodos y medidas que redunden en beneficio de la conservación y mejoramiento del medio ambiente.

Artículo 2°. Brindar todo el apoyo y contribución necesaria en beneficio de la existencia, transformación y desarrollo de la especie humana y demás seres vivos y todo lo que en materia ambiental se refiera.

CAPÍTULO II
DE LAS FUNCIONES Y CONFORMACIÓN

Artículo 3°. La Comisión de Ambiente será parte de la Comisión Universitaria de Asuntos Ambientales de la Universidad y funcionará como un organismo asesor del Consejo de la Facultad.

Artículo 4°. La Comisión de Ambiente estará adscrita a la Facultad de Ciencias y sujeta al Consejo de la Facultad y a la Comisión Universitaria de Asuntos Ambientales de la Universidad de Los Andes.

Artículo 5°. La Autoridad de la Comisión Ambiental será ejercida por su Consejo, el cual estará integrado por:

- Un miembro de cada Departamento de la Facultad y su respectivo suplente;
- Un miembro de cada Instituto y su respectivo suplente;
- Un miembro del CWLAMIDE y su respectivo suplente;

Estos miembros serán propuestos por cada Departamento, Instituto y el CIULAMIDE al Consejo de la Facultad, para su designación.

Artículo 6°. La duración de las funciones de los miembros de la Comisión de Ambiente será de dos (02) años, y podrán ser ratificados por no más de un periodo sucesivo.

Artículo 7°. El Coordinador de la Comisión de Ambiente será propuesto por sus miembros y designado por el Consejo de la Facultad.

Parágrafo Único: El Coordinador de la Comisión de Ambiente podrá, si lo estimare conveniente, elegir entre sus miembros a un Secretario.

Artículo 8°. El Coordinador de la Comisión de Ambiente deberá ser miembro activo o jubilado del personal docente y de investigación de la Facultad de Ciencias con categoría no inferior a la de Agregado a dedicación exclusiva.

Parágrafo Primero: Serán consideradas temporales las ausencias del Coordinador, cuando las mismas no superen los tres meses, y podrán ser suplidas por uno de los miembros de la Comisión de Ambiente que el Coordinador designe e informe al Consejo de la Facultad y a la Comisión Ambiental de la Universidad de Los Andes.

Parágrafo Segundo: Serán consideradas permanentes las ausencias del Coordinador, cuando las mismas superen los tres meses, en cuyo caso, los miembros de la Comisión de Ambiente elevarán la

propuesta de designación de un nuevo Coordinador al Consejo de la Facultad e informarán a la Comisión Ambiental de la Universidad de Los Andes.

Artículo 9°. Para poder cumplir sus funciones, la Comisión de Ambiente contará con un espacio, equipo y material de oficina, el cual será suministrado por la Facultad de Ciencias.

Artículo 10. La Comisión de Ambiente de la Facultad de Ciencias, celebrará sesiones ordinarias con la periodicidad que ella misma determine y las sesiones extraordinarias que convoque su Coordinador a iniciativa propia o, a petición del cincuenta por ciento (50%) o más de sus miembros.

CAPÍTULO III DE LAS ATRIBUCIONES

Artículo 11°. Son atribuciones del Consejo de la Comisión de Ambiente:

- a) Asesorar al Consejo de la Facultad en asuntos referentes al ambiente.
- b) Planificar, organizar y supervisar acciones docentes, de extensión y de investigación con respecto al ambiente.
- c) Estudiar y recomendar a las instancias correspondientes la creación o modificación de programas curriculares y de administración en esta temática.
- d) Conocer y avalar los convenios que se deseen establecer entre cualquier ente universitario en materia de ambiente. Como los ya establecidos con la Red Universitaria de Educación Superior y Ambiente (Red resa C.U. No. 0228).
- e) Presentar un informe anual, a través de su Coordinador, al Consejo de la Facultad y a la Comisión Universitaria de Asuntos Ambientales de la Universidad de Los Andes.
- f) Promover y participar en las actividades académicas, de investigación extensión y administración que tengan que ver con una actitud amigable con el ambiente.

Artículo 12°. Son atribuciones del Coordinador de la Comisión de Ambiente:

- a) Convocar y Presidir el Consejo de la Comisión.
- b) Representar a la Comisión de Ambiente ante el Consejo de Ambiente de la Universidad de Los Andes, el Consejo de la Facultad, y cualquier otra instancia superior u organismo externo a la Universidad.
- c) Ejecutar y velar por el cumplimiento de las decisiones de la Comisión de Ambiente y del Consejo de la Facultad de Ciencias en materia ambiental.

CAPÍTULO IV DISPOSICIONES FINALES

Artículo 13°. Lo no previsto en estas normas y las dudas que surjan en su interpretación será resuelto por el Consejo de la Facultad de Ciencias.

PROPOSICIÓN:

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-193 de fecha 01.12.14 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 24 celebrada el día 27.11.2014, cumplen en remitir **Informe de Actividades** realizadas por la profesora **Francys Andreína Avendaño Rangel**, C.I. V-17.456.258, Asistente a Dedicación Exclusiva, durante el período comprendido entre el 07/Julio/2014 al 07/Enero/2015, correspondiente a los estudios de Maestría en el Postgrado Interdisciplinario en Biología Celular de la Facultad de Ciencias-UULA, que viene realizando bajo la figura de **Autorizada** a realizar actividades de formación, iniciados el 07.01.2010. Dicho informe está debidamente avalado por su Tutor, Prof. Elis Aldana.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Remitir a la DAP)*

4.2 Comunicación DB-194 de fecha 01.12.14 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 24 celebrada el día 27.11.2014, cumplen con solicitar **Prórroga** en condición de **Autorizada** a realizar actividades de formación, para la profesora **Francys Andreína Avendaño Rangel**, C.I. V-17.456.258, Asistente a Dedicación Exclusiva, para el período comprendido entre el 07/Enero/2015 y el 06/Enero/2016, con el objeto de continuar con los estudios de Maestría en el Postgrado Interdisciplinario en Biología Celular de la Facultad de Ciencias-UULA, bajo la tutoría del Prof. Elis Aldana. Estudios iniciados el 07.01.2010.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante la DAP)*

4.3 Comunicación DB-195 de fecha 01.12.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria mediante la cual dan respuesta al requerimiento del Consejo de Facultad y en un todo de acuerdo a la comunicación de fecha 15.10.14, cumplen con informar que, el Consejo del Departamento en su reunión ordinaria N° 24 celebrada el día 27.11.14, acordó proponer a los profesores que se mencionan más adelante, a fin de integrar las Subcomisiones Técnicas Asesoras del CDCHTA de la ULA. A continuación:

Apellidos y Nombres	C.I.	Categoría	Grado Académico
Chacón de Dugarte María Marleny	V-8.047.693	Asociado	Doctor
Péfaur Vega Jaime Eduardo	V-23.391.017	Titular	Doctor
Concepción Curbelo Juan Luis	V-15.296.804	Titular	Doctor
Nieves Blanco Elsa Evelia	V-4.407.987	Titular	Doctor
Molinari Andueza Jesús	V-5.203.089	Titular	Doctor
Cruz Gómez Jhon F.	V-15.620.878	Titular	Magíster
Alarcón Mendoza Maritza Emilia	V-8.037.484	Titular	Magíster

PROPOSICIÓN:

4.4 Comunicación CDDB-300 de fecha 02.12.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 21.11.14, conoció y aprobó la designación del Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado: "Detección y caracterización de Trypanosomatidae (Clase Kinetoplastea) en salamandras (*Bolitoglossa orestes*) de Sierra de La Culata, Mérida-Venezuela", que será presentado por el Br. **Mora Saldía Andrés**, C.I. V-18.619.930. Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

Prof. Néstor González (Tutor)
Dra. Gladys Crisante (Cotutora)
Prof. Gustavo Fermín
Prof. Mariana Muñoz

Prof. Jaime Péfaur (Suplente)

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Jurado y Cotutora (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.5 Comunicación CDDB-301 de fecha 02.12.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 21.11.14, conoció y aprobó la designación del Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado: "Ubicación subcelular de las enzimas glicolíticas y de las rutas auxiliares en *Trypanosoma evansi*", que será presentado por la Br. **Rivero Márquez Luz Amira**, C.I. V-19.193.872. Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

Prof. Héctor Acosta (Tutor)

Prof. Juan Luis Concepción

Prof. Amaranta Gómez

Prof. Ana Cáceres (Suplente)

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.6 Comunicación DFA/065-14 de fecha 26.11.14 solicitando la **Contratación** del Br. **Araujo Santiago Carlos Enrique**, C.I. V-23.595.110 como Preparador para el Laboratorio de Demostraciones de Física (LABDEMF), con seis (06) horas/SEMANA, a partir del 07/01/ 2015, con una remuneración mensual de Bs. 2.250,00

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante DAES)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.7 Comunicación DM/200.14 de fecha 02.12.14 informando que en atención a la comunicación s/n de fecha enviada por el Coordinador General del CDCHTA, referente a la designación de los delegados de Facultades, cumplen con postular a los profesores que se mencionan más adelante, a fin de integrar las Subcomisiones Técnicas Asesoras del CDCHTA de la ULA:

Principal: Prof. José P. Giménez, C.I. V-5.542.086, Titular a D.E.

Suplente: Prof. Cristina Lizana, C.I. V-14.058.953, Agregado a D.E.

PROPOSICIÓN:

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.8 Solicitud de permiso remunerado del profesor **Pablo Eligio Carrero M.**, C.I. V-8.088.242, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de siete (07) días, del 02 al 08 de diciembre de 2014, con el objetivo de atender invitación de la Dra. Luis Rojas de Astudillo, Coordinadora del Laboratorio de Técnicas Instrumentales IIBCA-UDO, para realizar actividades relacionadas con proyectos de investigación conjuntos y dictar charla. Su carga docente será cubierta por el Prof. Carlos Ayala.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante la DAP)*

INSTITUTO JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

4.9 Comunicación IJBM/92/14 de fecha 03.12.14 mediante la cual, hacen llegar el **Informe de las Actividades** realizadas por el Instituto correspondiente al año 2013.

PROPOSICIÓN: *En cuenta*

4.10 Comunicación IJBM/93/14 de fecha 03.12.14 informando que en reunión del Consejo Directivo del Instituto, celebrada el día 26.11.2014, acordaron postular a la profesora **Francisca Ely Bali**, C.I. V-23.212.236, Agregado a Dedicación Exclusiva, para la subcomisión de ambiente del CDCHTA.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Remitir al CDCHTA)*

SOLICITUDES VARIAS

4.11 Comunicación N° 128-2014 de fecha 26.11.2014, suscrita por la Lcda. Maydole Villegas Alvarado, Secretaria de Organización de la Asociación de Empleados de la Universidad de Los Andes (AEULA), con la finalidad de presentar la postulación del ciudadano **José Alexander Piña Medina**, C.I. V-9.787.931, como Representante por ese gremio universitario ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN:

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación s/n de fecha 30.10.14 suscrita por la Profesora **Sylenne Andrea Moreno Maldonado**, adscrita al Departamento de Biología, mediante la cual da respuesta a comunicación CON/FAC-635/14 donde se le informó sobre el acuerdo del Consejo de la Facultad alcanzado en reunión ordinaria N° 23 de fecha 07.10.14, solicitándole que explicara detalladamente las razones por las cuales abandona el Postgrado y que indicara como afectaría tal decisión en el desarrollo de la programación del Año Sabático aprobado por el Consejo de Facultad. Al respecto, la mencionada profesora indicó que su retiro del PBC se debe a que corría un elevado riesgo de que, para el momento en el cual complete la redacción de su tesis doctoral, ya se haya materializado la publicación, por otros autores, de resultados los suficientemente redundantes con los de ella como para hacer inviables, por insuficiencia de novedad, tanto su tesis doctoral como los manuscritos para la publicación basados en la misma. Asimismo, deja claro que su retiro del PBC no implica una renuncia a sus resultados experimentales.

PROPOSICIÓN: *Discutir junto con el punto 5.5*

5.2 Comunicación DA-089 de fecha 12.11.14 del Prof. **José Andrés Abad**, Director Académico, mediante la cual presenta propuesta de ratificación del Profesor **José Miguel Delgado**, C.I. V-4.259.840, Titular a Dedicación Exclusiva, como Representante de la Facultad ante el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes (CDCHTA) y designar al Profesor **Cristóbal Lárez**, C.I. V-8.537.401, Titular a Dedicación Exclusiva, como su Suplente.

PROPOSICIÓN:

5.3 Comunicación DF-212/2014 de fecha 24.11.14, suscrita por el Prof. **Manuel Morocoima**, Jefe del Departamento de Física, remitiendo postulación para la designación de los delegados de Facultades ante el Consejo de la Facultad. Para tal fin proponen a los profesores:

Comisión Central (Suplente):

Prof. Kay Tucci

Sub Comisión de Física y Matemática:

Prof. Kay Tucci

Prof. Eugenio Quintero

Prof. Ernesto Calderón

Comisión de Talleres y Mantenimiento:

Prof. Ernesto Calderón

Prof. Mayerlin Uzcátegui

✓ Artículo 135 de la Ley de Universidades

“Los Delegados a las Comisiones, y sus suplentes, serán elegidos por el Consejo de la Facultad, mediante votación directa y secreta. El Consejo Universitario designará un Delegado ante cada una de las Comisiones”.

PROPOSICIÓN:

5.4 Comunicación s/n de fecha 18.11.14 suscrita por el Lcdo. **Jesús A. Avendaño V.**, mediante la cual remite copia de la comunicación s/n de fecha 11.11.14, relacionada con la exposición de motivos presentada al Consejo de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis concerniente a una situación de discriminación de la que padeció en el Concurso de Credenciales para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor en el área de **Análisis Farmacéutico**, en el cual se inscribió el pasado 16.10.14.

PROPOSICIÓN:

5.5 Comunicación s/n de fecha 26.11.14, suscrita por el Prof. **Juan Luis Concepción**, Coordinador del Laboratorio de Enzimología de Parásitos, mediante la cual responde a la solicitud hecha en oficio CON/FAC-795/2014, donde se le pidió información de la desvinculación de la Prof. Sylenne A. Moreno, del Postgrado de Biología Celular (PBC) y del Laboratorio de Enzimología de Parásitos (LEP).

PROPOSICIÓN: *Discutir junto con el punto 5.1*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

PROPOSICIÓN: *Se envió vía electrónica documento histórico de las decisiones del Consejo de la Facultad, en cuanto a la evaluación de carga académica.*